



# RESUMEN MESA SECTORIAL ANDALUCÍA 27 OCTUBRE 2021

## PROCOLO CONTRA AGRESIONES EXTERNAS

Se ha dado aprobación definitiva al Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de violencia externa en el trabajo dirigida al Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía. Con este protocolo se pretende prevenir y proteger a los funcionarios de Justicia ante situaciones de violencia externa en el ejercicio de sus funciones. En el protocolo se han incluido la mayoría de las aportaciones realizadas por las organizaciones sindicales, habiendo quedado un texto definitivo que creemos muy bueno y riguroso, contemplando situaciones muy particulares pues no todos los puestos de trabajo están sometidos a los mismos riesgos.

A partir de ahora quedan muchas actuaciones por realizar para poner en práctica las previsiones del protocolo, que incluyen desde formación hasta adaptación de edificios, que esperemos se implementen por la Administración para que el protocolo no quede sólo en una declaración de intenciones.

Puedes consultar el protocolo en nuestra Web [stajandalucia.es](http://stajandalucia.es) y en el [Portal Adriano](#).

## CONTINUACIÓN NEGOCIACION OFICINAS JUDICIALES CORIA DEL RÍO, LEBRIJA, OSUNA, LORA DEL RÍO, MORÓN DE LA FRA. Y CAZALLA DE LA SIERRA.

La Consejería ha traído a mesa la última propuesta tras las aportaciones realizadas por los sindicatos. Se ha incrementado el número de puestos en algunas de las oficinas, pero no se alcanzan las peticiones que habíamos realizado desde **STAJ**, particularmente en Coria del Río y Lora del Río, respecto de las que hemos pedido que se solicite al Ministerio la creación del Juzgado número 4 en ambos partidos, absolutamente necesarios (por volumen de trabajo, población y complejidad de los procedimientos). También hemos pedido para estos dos partidos la creación de un equipo de ejecución en el Servicio Común, con puesto singularizado de jefe de equipo, lo cual no ha sido aceptado por la Administración. No obstante, si se crease en un futuro el Juzgado número 4 en estos Partidos judiciales, se crearía una sección de ejecución en el Servicio Común.

Tampoco ha aceptado la Consejería el abono de complemento de penosidad por salidas para realización de actos de comunicación y ejecución (como en los servicios de actos de comunicación) en Cazalla de la Sierra, que no cuenta con servicio común por ser Juzgado único.

En materia de Registro Civil, habíamos solicitado el abono del complemento por asunción de funciones por delegación para el Cuerpo de Gestión P.A., que tampoco ha sido aceptado por la Consejería.

Finalmente, las relaciones de puestos de trabajo en cada uno de estos partidos judiciales quedarán del siguiente modo:

CORIA DEL RIO. (Se incrementa un TP en la UPAD del número 3 y otro en el Servicio Común)

UPAD	Especialización/ Compatibilización	GP	TP	AJ
JDO. PRIM. INST E INSTR Nº 1	(registro civil)	2	4	0
JDO. PRIM. INST E INSTR Nº 2	(vsm)	2	4	0
JDO. PRIM. INST E INSTR Nº 3		2	4	0
<b>TOTALES</b>		<b>6</b>	<b>12</b>	<b>0</b>

SERVICIO COMÚN PROCESAL DE PARTIDO JUDICIAL	GP	TP	AJ
<b>Director</b>	2	2	6
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

LEBRIJA. (Se incrementa un TP en la UPAD del número 1 y otro en el Servicio Común)

UPAD	Especialización/ Compatibilización	GP	TP	AJ
JDO. PRIM. INST E INSTR Nº 1	(registro civil)	2	5	0
JDO. PRIM. INST E INSTR Nº 2	(vsm)	2	4	0
<b>TOTALES</b>		<b>4</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

SERVICIO COMÚN PROCESAL DE PARTIDO JUDICIAL	GP	TP	AJ
<b>Director</b>	1	2	5
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

LORA DEL RIO: (Se incrementa un TP en la UPAD del número 2, otro en la del número 3, y otro en el Servicio Común)

UPAD	Especialización/ Compatibilización (vsm)	GP	TP	AJ
JDO. PRIM. INST E INSTR Nº 1		2	5	0
JDO. PRIM. INST E INSTR Nº 2	(registro civil)	2	5	0
JDO. PRIM. INST E INSTR Nº 3		2	4	0
<b>TOTALES</b>		<b>6</b>	<b>14</b>	<b>0</b>

SERVICIO COMÚN PROCESAL DE PARTIDO JUDICIAL	GP	TP	AJ
<b>Director</b>	2	2	5
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

MORÓN DE LA FRONTERA: (Se incrementa un TP por UPAD, y otro para el Servicio Común)

UPAD	Especialización/ Compatibilización (vsm)	GP	TP	AJ
JDO. PRIM. INST E INSTR Nº 1		2	4	0
JDO. PRIM. INST E INSTR Nº 2	(registro civil)	3	4	0
<b>TOTALES</b>		<b>5</b>	<b>8</b>	<b>0</b>

SERVICIO COMÚN PROCESAL DE PARTIDO JUDICIAL	GP	TP	AJ
<b>Director</b>	1	2	4
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

OSUNA: (Se incrementa 1 GP en la UPAD del número 1, más un GP y un TP para el futuro Servicio Común)

UPAD	Especialización/ Compatibilización (vsm)	GP	TP	AJ
JDO. PRIM. INST E INSTR Nº 1		2	2	0
JDO. PRIM. INST E INSTR Nº 2	(registro civil)	2	2	0
<b>TOTALES</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

SERVICIO COMÚN PROCESAL DE PARTIDO JUDICIAL	GP	TP	AJ
<b>Director</b>	1	1	4
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

CAZALLA DE LA SIERRA: (No hay incrementos. Tampoco hay servicio común al ser Juzgado único)

UPAD	Especialización/ Compatibilización (RC y Vsm)	GP	TP	AJ
JDO. PRIM. INST E INSTR Nº 1		2	3	2
<b>TOTALES</b>		<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

JUZGADOS DE PAZ.- Los Juzgados de Paz de los respectivos partidos permanecen igual, con la excepción de El Cuervo, donde se crea el puesto de Auxilio Judicial. No ha aceptado la Consejería nuestra petición de que se equiparen las retribuciones de todos los puestos de Gestión P.A. que asumen la secretaría o función de Secretario de Juzgado de Paz.

En cuanto al despliegue de estas oficinas, la Consejería calcula que será a lo largo de 2023.

#### **OTRAS CUESTIONES tratadas en mesa.**

Oficina Judicial Roquetas de Mar: Se pospone para la próxima mesa la negociación.

Concurso de traslado: Plazas de Fiscalías omitidas en las provincias de Cádiz, Granada, Málaga y Jaén. El motivo según la Consejería es evitar que como consecuencia de los futuros concursos específicos de Oficina Fiscal pueda quedar fuera de la Fiscalía algún funcionario ya destinado allí. LA Consejería afirma que el despliegue de estas oficinas será en 2022, por lo que prevé que para el próximo concurso puedan ser incluidas todas las plazas vacantes y las posibles resultas. Todo esto se habría evitado si se hubiera aceptado nuestra propuesta de que los puestos singularizados fueran todos nueva creación, con incremento neto de las plantillas, algo que la Consejería no ha aceptado.